

**ACTA 724ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00046/2023

• Apertura 724ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	05
• Punto Tres, eventual sanción actas 718ª Sesión Ordinaria, 719ª Sesión Ordinaria y 720ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	06
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	09
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción proyecto C. BIP 40039890-0 "Construcción macroubanización sector barrio cívico, comuna de Mejillones" (Adelantado).	09
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayor plazo de ejecución programa FIC-R "Transferencia validación de prototipo para repoblamiento de AMERBS".	13
• Punto Siete, exposición y eventual sanción de representante de empresarios en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción representante del Consejo Regional de Antofagasta en el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	16
• Punto Diez, eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	17
• Punto Once, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	25
• Punto Doce, informe Comisiones Permanentes.	32
• Punto Trece, varios.	38
• Cierre 722ª Sesión Ordinaria.	42
• Resumen de Acuerdos 724ª Sesión Ordinaria.	42
• Certificaciones.	55

En ANTOFAGASTA, a 09 de marzo del 2023, siendo las 15:26 horas se da inicio a la 724ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión las señoritas Consejeras Regionales Mirta Moreno Moreno, Estefanía Tapia Vilches y Katherine San Martín (con justificación posterior).

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de la comuna de Mejillones, don Marcelino Carvajal Ferreira.
- Director Regional FOSIS, don David Castillo Marín.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe Gabinete Gobierno Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Directora SECOPLAC Mejillones, doña Aylín Corrales G.
- Director Obras Municipales de Mejillones, don Aaron Olivares Vásquez.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- Profesional FOSIS, don Richard Castillo Mendoza.
- Profesional FOSIS, don Nicolás Parra Iglesias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe respecto del punto de urgencia.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que ayer se reunieron con el señor Director Regional del FOSIS y su equipo técnico para la presentación de la focalización de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) FOSIS año 2023. Añade que en la instancia se expuso en detalle los programas que serán abordados en el territorio y la distribución de los recursos sectoriales, los cuales alcanzan un monto de más de 200 millones de pesos para la Región de Antofagasta. Indica que en el análisis de la propuesta de focalización enviado por el FOSIS, la comisión observó el territorio propuesto en el programa de "Fortalecimiento Planes de Trabajo Familiar" para las comunas de Antofagasta y Calama, en razón de que se debiese focalizar por marco, en este caso comuna y no a sector específico, como lo propuesto. Acota que luego de discutido el punto específico, se acordó modificar el programa mencionado, moción que fue aceptada por el FOSIS, a quien solicita exponga a continuación.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, explica que la misión de la institución es contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social. Añade que la propuesta de esta distribución considera criterios de territorialidad y grupos prioritarios. Acota que el índice de pobreza CASEN 2017 ubica en los primeros

lugares de pobreza a las comunas de María Elena (17,55%) y San Pedro de Atacama (14,57%). Expresa que se trata de un programa de generación de ingresos. Así el programa "Emprendamos" la línea "Emprendamos Semilla", es para desocupados o personas que buscan trabajo por primera vez o bien ocupados precarios; "Emprendamos Básico", es para independientes o trabajadores por cuenta propia; y "Emprendamos Avanzado", para independientes con una actividad económica en funcionamiento. Agrega que otra línea de financiamiento es "Emprendamos Grupal Autogestionado", para grupos que desarrollan una actividad económica autónoma de manera conjunta, con un aporte por grupo de \$5.000.000.- Comenta que la propuesta considera los siguientes montos por provincia: a) Tocopilla línea "Emprendimiento Básico" \$19.260.000.-; "Avanzado" \$30.800.000.- y "Autogestionado" \$25.000.000.- b) El Loa línea "Emprendimiento Básico" \$32.100.000.- Calama y \$10.700.000.- San Pedro de Atacama; "Avanzado" Calama \$30.800.000.- y "Planes de Trabajo Familiar" \$25.000.000.- c) Antofagasta línea "Emprendimiento Básico" \$37.450.000.- Antofagasta y \$10.700.000.- Taltal; "Avanzado" Antofagasta \$30.800.000.-; "Planes de Trabajo Familiar" Antofagasta \$25.000.000.-; y "Organizaciones en Acción" \$6.658.632.-

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por los requisitos de postulación.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, explica que se hace por ventanilla única y se compara la información del Registro de Hogares. Apunta que también se observa el nivel de avance del emprendimiento al cual se postula y la posibilidad efectiva de acceder a los programas de acompañamiento FOSIS.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la fórmula de compras de insumos de los proyectos. Señala que tiene entendido que es engorroso para los usuarios.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, expresa que por disposiciones de Contraloría, son exigibles las cotizaciones antes de efectuar la compra.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta por la aplicación del criterio de perspectiva de género en el programa. Acota que este tipo de recursos son importantes para las mujeres emprendedoras y violentadas. Asimismo, pregunta por el trabajo asociativo de con SERNAMEG y asociaciones de mujeres.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, explica que las mujeres representan el 86% de los usuarios FOSIS. Expresa que se apunta que se entrega mayor puntaje a iniciativas novedosas. Acota que en la evaluación hay bonificación de puntaje para mujeres adultas mayores, jefas de hogar y víctimas de violencia intrafamiliar. Acota que también trabajan con redes de apoyo organismos públicos de asistencia a mujeres.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por la vinculación del programa FOSIS con otros actores públicos como CORFO o SERCOTEC.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, detalla que hay trabajo coordinado con SERCOTEC y CORFO para que los usuarios FOSIS pasen a otra fase de asistencia.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, afirma que valora este tipo de iniciativas, pero quiere saber cómo se mide el cumplimiento de los objetivos de este tipo de programas. Pregunta si existen parámetros y datos concretos sobre el cual garantizar el éxito de la entrega de recursos.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, explica que no existen seguimiento a los programas. Acota que solo hay rastreo cuando la persona parte, pero no se miden sus resultados finales. Apunta que este año levantarán un estudio para ver los resultados del programa familia.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, acota que queda en evidencia que no hay evaluación de los programas, tema que debe ser abordado.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por la diferencia entre el programa básico y avanzado, ya que la diferencia entre los montos destinados es menor.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, señala que la diferencia entre uno y otro es la capacidad formativa de los usuarios. Agrega que los contenidos de cada programa son diferentes.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta por el monto que empleará el FOSIS para licitar el programa.

El señor Director Regional del **FOSIS**, don **DAVID CASTILLO**, indica que la utilidad de la consultora que acompaña a los usuarios no puede superar el 5% de lo invertido.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, integrante de la Comisión Informante, señala que la comisión aprueba la propuesta presentada de focalización y distribución territorial del programa de Inversión Regional de Asignación Local IRAL FOSIS año 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de focalización y distribución del IRAL FOSIS.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16901-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2023, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas y detalles indicados a continuación:

ACCIÓN. Presupuesto \$50.000.000.-

COMUNA	TERRITORIO	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Antofagasta	Comuna Antofagasta	\$25.000.000.-	Acción- Fortalecimientos plan de trabajo familiar	39

Calama	Comuna Calama	\$25.000.000.-	Acción- Fortalecimientos plan de trabajo familiar	39
	Total	\$50.000.000.-		

ACCIÓN Autogestionado. Presupuesto \$6.658.632.-

COMUNA	TERRITORIO	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Taltal	Comuna Taltal	\$6.658.632.-	Organizaciones en Acción	3 Organizaciones
	Total	\$6.658.632.-		

EMPREDAMOS. Presupuesto \$204.810.000.-

PROVINCIA	COMUNA	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Antofagasta	Antofagasta	\$37.450.000.-	Emprendamos Básico	35
	Taltal	\$10.700.000.-	Emprendamos Básico	10
El Loa	Calama	\$32.100.000.-	Emprendamos Básico	30
	San Pedro de Atacama	\$10.700.000.-	Emprendamos Básico	10
Tocopilla	Tocopilla	\$19.260.000.-	Emprendamos Básico	18
Antofagasta	Antofagasta	\$33.000.000.-	Emprendamos Avanzado	30
El Loa	Calama	\$30.800.000.-	Emprendamos Avanzado	28
Tocopilla	Tocopilla	\$30.800.000.-	Emprendamos Avanzado	28
	Total	\$204.810.000.-		

EMPREDAMOS AUTOGESTIONADOS. Presupuesto \$ 25.000.000.-

PROVINCIA	COMUNA	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Tocopilla	Tocopilla	\$25.000.000.-	Autogestionado	25
	Total	\$25.000.000.-		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.1.16901-23.001 "Oferta programática IRAL FOSIS 2023".

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 718ª SESIÓN ORDINARIA, 719ª SESIÓN ORDINARIA Y 720ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si hay observaciones o comentarios a las actas que se someten a aprobación.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación los textos de las actas ya señaladas

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16902-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **718ª SESIÓN ORDINARIA, 719ª SESIÓN ORDINARIA y 720ª SESIÓN ORDINARIA.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Señala que recibió solicitud de ratificación de la Consejera Regional Carrillo para una actividad del MINVU desarrollada hoy. Acota que además se recibió invitación para asistir a la cuenta de gestión del H. Diputado Jaime Araya. Afirma que las Consejeras Regionales Oliden y Carrillo solicitan incorporar en agenda una actividad de CREO Antofagasta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita se le incluya en la ratificación para la actividad del MINVU.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que la invitación no fue incluida en el listado original, ya que se trata de una actividad recreativa. Dice que es decisión del pleno poder hacerlo.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita más detalles de la actividad de CREO Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se trata de una corrida y cicletada, actividad no financiado por el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, dice que se trata de un evento de uso del espacio público del borde costero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que la Consejera Regional Carrillo solicita incorporar una actividad de Antofagasta Minerals, a la cual también fue invitada la Consejera Regional Moreno. Acota que se incluirá para todos los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la agenda de actividades y ratificaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16903-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 10 de marzo del 2023:

Jornada de Capacitación Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de marzo del 2023:

Término de taller proyecto "Adultos mayores bordan nuestra cultura".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de marzo del 2023 (*):

Encuentro Regional de Mujeres.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 11 de marzo del 2023:

Invitación taller Fiesta del Tomate Camar.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 11 de marzo del 2023:

Primera Cuenta Pública de Gestión Parlamentaria.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Domingo 12 de marzo del 2023:

Actividad vive tu 8M.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 13 de marzo del 2023:

Cierre taller "Mantenernos en forma a nuestro club".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 15 de marzo del 2023:

Reunión Subsecretario de Justicia.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Miércoles 15 de marzo del 2023:

Lanzamiento programa Khumpa.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 16 de marzo del 2023:

Reunión de trabajo Comisión Planificación CORE Araucanía.

Lugar: Ciudad de Temuco.

Para: Consejeras (os) Regionales Paula Celis Sierralta, Mónica Muñoz Navarro, Alejandra Oliden Vega, Estefanía Tapia Vilches y Dagoberto Tillería Velásquez.

Martes 21 de marzo del 2023:

Reunión Subcomisiones Regionales hidrógeno verde.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 21 de marzo del 2023:

Seminario "El poder de los ecosistemas de innovación".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 23 de marzo del 2023:

Desfile cívico-militar aniversario de Calama.

Lugar: Ciudad de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 23 de marzo del 2023, sujeto de cambio de programación (*):

Visita ex Hospital Regional de Antofagasta.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Jueves 09 de marzo del 2023:

Encuentro Vivienda y Ciudad en Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Marcela Carrillo Vargas, Mónica Muñoz Navarro y Alejandra Oliden Vega.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°16913-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.3.16902-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el 14 de abril de desarrollará un encuentro del Corredor Bioceánico en Salta, Argentina. Solicita que la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales analice su participación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por una actividad de mañana que organiza el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se trata de una actividad de PRODEMU.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que la invitación fue remitida, no así el programa, recordando que este viernes habrá capacitación para los Consejeros Regionales.

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que sostuvo una reunión en la Fiscalía. Agrega que en Taltal hubo tres hechos delictuales y la comunidad pide más presencia del Estado. Indica que se solicita una unidad de atención a las víctimas de delitos, tal como se requiere para Calama. Expresa que puede existir apoyo financiero del Gobierno Regional para estos programas.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por la presencia de la Corporación de Asistencia Judicial en Taltal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el CAVAS de la PDI funciona de manera telemática para las comunas lejanas; y se pide que tenga oficina de atención presencial para las víctimas de delitos. Agrega que el problema son la falta de recursos para su operación.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que como Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta analizarán la temática.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO C. BIP 40039890-0 "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN SECTOR BARRIO CÍVICO, COMUNA DE MEJILLONES" (ADELANTADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Vivienda / Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Vivienda / Obras Públicas y Transporte, indica que ayer se reunieron con el señor Alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal y su equipo técnico para la presentación de proyecto -etapa de diseño- denominado "Construcción macrouurbanización sector barrio cívico, comuna de Mejillones". Por la importancia del proyecto, expondrá en detalle la Municipalidad de Mejillones.

El señor Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, agradece la disposición de la comisión que ayer conoció el proyecto. Afirma que se trata de una iniciativa emblemática para la comuna.

La Directora de la SECOPLAC de Mejillones, doña **AYLÍN CORRALES**, sostiene que el sostenido y explosivo crecimiento de la población, hace necesaria la construcción de infraestructura para diversas instituciones públicas. Acota que el objetivo del proyecto es desarrollar los estudios básicos de redes sanitarias, eléctricas y

pavimentación para la edificación de un nuevo barrio cívico en la comuna. Añade que existe un trabajo coordinado con otras entidades públicas, Carabineros de Chile y Bomberos para la edificación de este nuevo espacio. Puntualiza que el problema detectado fue la baja disponibilidad de recursos para la edificación de infraestructura pública. Sostiene que en el diagnóstico de la situación actual se identificaron las siguientes condiciones: a) Alto crecimiento poblacional, entre 1992 y 2017 un 113%; b) Crecimiento habitacional, en donde existe -en el mismo periodo- 1.202 nuevas viviendas; c) Ocupación irregular, especialmente, por el surgimiento de campamento; d) Cota de inundación, la comuna tiene un importante número de edificación pública en zona de inundación en caso de tsunami, entre ellas el municipio y la Segunda Compañía de Bomberos en zona de máximo riesgo; d) Barreras de desarrollo urbano, que impiden un mejor ordenamiento del territorio. Hay terrenos de particulares y productivos que tensionan a la ciudad y su desarrollo; e) Desarrollo económico, ligado a actividades de apoyo logístico a la actividad minera. A lo anterior, se suman características geográficas que potencian la actividad turística; f) Infraestructura y servicios públicos, la comuna cuenta con Registro Civil, SAG y SERNAPESCA, entre otros. Indica que dentro de los factores de interés de la población se encuentran el sector salud, siendo necesario la edificación de un nuevo hospital; en seguridad pública, se piensa en la edificación de una subcomisaría; y sector educación, se debe construir un nuevo establecimiento educacional y reubicar otra. Asimismo, el municipio proyecta la construcción de un nuevo edificio consistorial para reunir en un solo espacio a todos sus departamentos. Explica que el proyecto considera la proyección de un nuevo barrio cívico que incluya una subcomisaría de Carabineros, edificio consistorial, relocalizar un cuartel de Bomberos, un nuevo hospital y un nuevo establecimiento educacional. Acota que el objetivo del proyecto es disponer de estudios y proyectos de ingeniería de detalle para los estudios de suelo, calicatas, topografía, ingeniería vial, proyectos de agua y red eléctrica. En tanto, los objetivos específicos son: urbanizar suelo para equipamiento de instituciones públicas para la comuna; integrar a distintos organismos públicos en un barrio cívico; albergar edificios críticos fuera de la zona de inundación; y evaluar, dimensionar, precisar y dotar de servicios básicos y obras viales que permitan la implementación del barrio cívico. Apunta que se trata de un terreno de siete paños en el acceso sur de Mejillones con un área total de 7,23 ha. Acota que el proyecto considera la contratación de una empresa consultora que disponga de un equipo de profesionales y técnicos. Detalla que la inversión total es de \$241.342.000.- para la etapa de diseño.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que los proyectos consideren mayores espacios de sombra y áreas verdes.

La Directora de la SECOPLAC de Mejillones, doña **AYLÍN CORRALES**, explica que cada proyecto es responsabilidad de las instituciones que se ubicarán en el predio. Detalla que en el caso del nuevo municipio de Mejillones, se considera una gran explanada con sombra y áreas verdes.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, felicita la presentación del proyecto y solicita que las dependencias no se transformen en *elefantes blancos* (sic) sin funcionarios que atiendan en terreno a los usuarios.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta si el proyecto es compatible con la construcción del nuevo hospital y la situación de los terrenos de la empresa FCAB.

El Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, señala que las instalaciones de FCAB están abandonadas. Agrega que hubo un acuerdo para la permuta de terrenos, pero no fructificó por el sistema de pago. Manifiesta que al parecer serían para futuro uso habitacional.

El Director Obras Municipales de Mejillones, don **AARON OLIVARES**, expresa que el Plan Regulador se encuentra en fase de actualización y es probable que allí se defina el nuevo uso preciso de los terrenos de FCAB. Agrega que en las últimas modificaciones se eliminó su uso de tipo industrial.

El Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, afirma que la empresa FCAB se establecerá definitivamente sus instalaciones centrales en Mejillones.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, destaca el trabajo del Alcalde de Mejillones. Indica que muchos ediles solo hacen populismo y pocas obras.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por el compromiso de los sectores como educación y salud para aportar con recursos para los edificios del nuevo centro cívico.

El Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, ratifica que todos los sectores firmaron una carta de compromiso de inversión. Comenta que el sector salud ya trabaja en el nuevo hospital de la comuna. Acota que debe existir un financiamiento compartido entre los sectores y el Gobierno Regional. Agrega que la situación del hospital es crítica y hoy atienden en contenedores. Apunta que el financiamiento del diseño es una oportunidad única para edificar nuevas instalaciones. Señala que la ola migratoria hizo colapsar el sistema educativo de la comuna y se necesita de una nueva escuela. Afirma que los Bomberos ya ejecutaron el diseño de su nuevo cuartel. Adelante que la inversión en edificios nuevos superaría los M\$50.000.000.- Expresa que Mejillones es una de las pocas comunas que no tiene edificio consistorial nuevo y realmente se necesita. Sostiene que el Gobierno Regional es un importante aliado de los municipios para construir ciudad.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recuerda que se aprobaron proyectos para un nuevo edificio consistorial para Calama, pero la obra todavía no se concreta. Dice que confía en la buena ejecución de este proyecto que hará el municipio de Mejillones. Expresa que echó de menos la presentación de iniciativas en la anterior administración municipal. Finalmente, destaca el trabajo de Alcalde de Mejillones y su interés por presentar nuevos proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por el plazo de ejecución del proyecto de diseño.

La Directora de la SECOPLAC de Mejillones, doña **AYLÍN CORRALES**, explica que la ejecución es de nueve meses, a lo que se suma la etapa de licitación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que existe confianza en el trabajo del municipio de Mejillones y los números así lo avalan. Pregunta - en tono de broma- si no quiere ser Alcalde de Antofagasta.

El Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, dice que se siente capacitado para gobernar la gran ciudad y que muchas veces se lo han planteado, pero por afecto se queda en Mejillones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que en el tiempo de ejecución del diseño se sostengan reuniones formales con los sectores para comprometer su aporte financiero para los nuevos edificios.

El Director Obras Municipales de Mejillones, don **AARON OLIVARES**, comenta que el proyecto se trabaja desde hace más de un año y se han desarrollado reuniones de trabajo con cada uno de los servicios. Acota que los proyectos se trabajan de manera independientes e incluso Bomberos ya tiene listo su proyecto. Puntualiza que salud trabaja en forma paralela el proyecto del hospital.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que ya está *amarrado* (sic) el proyecto del nuevo hospital a través del Convenio de Programación; con SUBDERE hay compromiso de aporte para el nuevo edificio municipal; Bomberos hará el proyecto a través de su fundación; y la comisaría está incluida en el Convenio de Programación con Carabineros de Chile. Confía que el proyecto pueda ejecutarse en todas sus fases.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, manifiesta que se trata de un gran desafío, pero confía en la gestión del Alcalde de Mejillones.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, destaca las felicitaciones de los Consejeros Regionales de provincias distintas de Antofagasta para la labor del señor Alcalde de Mejillones. Resalta el trabajo colaborativo con otros organismos, incluyendo el trabajo con el Gobierno Regional. Indica que el señor Alcalde de Mejillones también encabeza la AMRA y desde esa tribuna dijo que lideraría el tema de la seguridad ciudadana. Dice que puede contar con el apoyo de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta para esta tarea. Solicita que los otros Alcaldes, y en especial de Antofagasta, entienda que la comuna requiere del apoyo de Gobierno Regional para atender las problemáticas que afectan a la población.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, se suma a las felicitaciones para el trabajo del señor Alcalde de Mejillones. Indica que conoce al edil desde hace muchos años y que los otros Alcaldes deben entender que el Gobierno Regional es un socio estratégico para impulsar los proyectos. Afirma que comenzar con la fase de diseño es una buena forma de iniciar la ejecución de grandes proyectos. Concluye que la comisión propone aprobar el proyecto, etapa de diseño, C. BIP 40039890-0, "Construcción macrouurbanización sector barrio cívico, comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2023 de \$123.953.000.- y monto total F.N.D.R. de \$241.342.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto -etapa diseño- de la macrouurbanización del barrio cívico de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16904-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023,**

presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Vivienda/ Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40039890-0 "**CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN SECTOR BARRIO CÍVICO, COMUNA DE MEJILLONES**", etapa Diseño, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$129.953.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$241.342.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que el Gobierno Regional quiere hacer un trabajo colaborativo con la AMRA y todos los Alcaldes de la región. Apunta que la idea de los Consejeros Regionales es destrabar proyectos que se encuentran detenidos. Indica que la idea es construir en la región ciudades más amigables que sean atractivas para vivir.

El Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, destaca el trabajo que desarrolla su equipo técnico. Asimismo, resalta el objetivo del señor Gobernador Regional en orden a trabajar por el desarrollo de la Región de Antofagasta. Indica que su interés es participar en las sesiones de pleno en donde se presenten sus proyectos, mensaje que también transmitirá a sus colegas Alcaldes: la necesidad de estar presentes en el Consejo Regional. Apunta que tienen la tarea de cumplir con los compromisos de inversión que asumen con el Gobierno Regional de Antofagasta. Resalta el trabajo de la maquinaria adquirida con recursos del F.N.D.R. para combatir incendios en el vertedero municipal.

Inicio pausa a las 17:00 horas.

Fin pausa a las 17:13 horas.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMA FIC-R "TRANSFERENCIA VALIDACIÓN DE PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron para analizar la solicitud presentada por la Universidad de Antofagasta para extender el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP 40013487-0, "Transferencia validación de prototipo para repoblamiento de AMERBS". Añade que el proyecto originalmente planteó entre sus objetivos validar tecnológicamente -a escala piloto- el uso de substratos para la atracción de alimento natural, que permita desarrollar larvicultura del Pulpo del Norte para la obtención de juveniles para fines de acuicultura de pequeña escala y repoblamiento de áreas de manejo. Explica que en esta oportunidad se requiere ampliar en tres meses el plazo de ejecución, lo que permitiría generar las experimentaciones y pruebas finales de pilotaje de los dispositivos en el mar. Indica que en el análisis realizado por la comisión se abordó como caso excepcional la aprobación de este segundo plazo de ampliación. Apunta

que hubo consultas a la DIFOI y Unidad Jurídica, quienes respaldaron la solicitud. En razón de lo anterior, la comisión propone aprobar la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo del programa FIC-R ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y consigna la abstención de la Consejera Regional Oliden. Resultado 13 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16905-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **AMPLIAR** hasta el **30 de junio de 2023** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40013487-0 **"TRANSFERENCIA VALIDACIÓN DE PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS"** financiado con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales /Educación, Ciencia y Tecnología. La sanción se efectúa en consideración a la excepcionalidad manifestada por la División de Fomento e Industria, según lo dispuesto en las Bases Convocatoria para Proyectos de Innovación FIC-R 2018, Región de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 724.6.16905-23.004 "Ficha CORE".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, señala que se reunió para analizar la solicitud presentada por el señor Gobernador Regional para designar un empresario regional destacado, en representación del Gobierno Regional para formar parte del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional. Lo anterior, en atención a la Resolución Afecta N°50 de CORFO, que indica en su artículo 3° la composición del mencionado Consejo Directivo. Explica que el comité cumple la función de ejecutar políticas de fomento productivo a nivel regional en base a los objetivos, lineamientos estratégicos, priorizaciones y procesos de asignación determinados por el Gobierno Regional, articuladas con las políticas nacionales, aportando a un desarrollo productivo en el territorio, más dinámico, inclusivo y sustentable, a través de la entrega a las regiones de la responsabilidad y capacidad

de tomar decisiones. Acota que el Consejo Directivo está compuesto por un directorio de 12 miembros con representación público/privada, nueve de ellos son representantes regionales y tres representan a instituciones de nivel nacional. En esta oportunidad y en cumplimiento a lo indicado en la letra g) del mencionado reglamento, se presentó una quina para designar a un empresario regional destacado, por lo que le corresponde a este Consejo Regional en votación elegir a dicho representante. Los nombres de los candidatos y candidatas correspondiente a una quina propuesta por el señor Gobernador Regional y que componen Marianela Cifuentes Sejas; Julio Cerna Sepúlveda; Antonio Sánchez Espinoza; Pamela Chávez Crooker; y Rosa Salazar Duarte. Acota que las reseñas de los postulantes se encuentran disponibles en sus respectivas carpetas digitales. Agrega que hay presente representantes de la DIFOI para responder consultas. Indica que luego de analizados los antecedentes la comisión acordó recomendar al pleno designar en votación única a doña Marianela Cifuentes Sejas como titular y a don Julio Cerna Sepúlveda como su suplente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la situación del señor Víctor Realini.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que los representantes son de la Provincia de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el señor Víctor Realini representa a la Provincia de El Loa. Añade que por razones de salud no se cuenta por la participación del representante de la Provincia de Antofagasta, que son las plazas que hoy se definen, ya que el cargo se encuentra vacante. Reitera que la propuesta es que doña Marianela Cifuentes Sejas sea titular y don Julio Cerna Sepúlveda suplente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de integrantes en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y deja constancia de las abstenciones de las Consejeras Regionales Muñoz y Oliden. Resultado: 12 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16906-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** como "**empresario(a) regional destacado(a)**" en el "**Consejo Directivo**" del **Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta**, a doña **Marianela Cifuentes Sejas** como **TITULAR** y don **Julio Cerna Sepúlveda** como su **SUPLENTE**.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen, sin manifestar opción por otro integrante de la quina, la señorita y señora:

--

MUÑOZ	OLIDEN		

Ver Anexo 724.7.16906-23.005 "Consejo Directivo del Comité Desarrollo Productivo Regional".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN EL CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que nuevamente se reunieron para analizar la designación de la representante en el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Recuerda que en la sesión anterior, se dejó pendiente la designación en virtud de un mejor análisis del nombramiento. Destaca que esta asignación da cumplimiento al proceso de renovación de los cuerpos colegiados del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que según lo dispuesto en el Artículo N°2 del reglamento para la designación de los integrantes, los miembros del consejo son elegidos por cuatro años, pudiendo prorrogar su designación hasta por un período sucesivo y por una sola vez. En el mismo contexto, el Artículo N°30 del decreto N°8 del 2018, señala que uno de los miembros "*será designado por acuerdo adoptado en conformidad a la legislación vigente, por el Consejo Regional, debiendo dicha entidad oficial al Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la decisión adoptada.*" Comenta que al no haber dentro de la misma comisión un postulante para la representación en este periodo y tras una conversación previa, la comisión acordó por unanimidad la designación al Consejero Regional Gustavo Carrasco Ortiz. Aclara que en relación al acuerdo adoptado por la comisión, y debido a que no es común presentar propuesta de quienes no son parte de la misma comisión, se dejó en acta sugerir que esta misma metodología sea adoptada por otras comisiones, es decir, que se considere a las Consejeras Regionales de esta comisión, como al resto de las comisiones como representantes del pleno en otras instancias no relacionadas con las comisiones que integran. Indica que se tomó en consideración que el Consejero Regional Carrasco pertenece al mundo de la cultura y permite descentralizar el cargo, ya que pertenece a la Provincia de Tocopilla. Asimismo, se solicitará al representante del Consejo Regional informar cada cierto tiempo el trabajo y actividades que se realizan, para posteriormente dar cuenta en el pleno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que le parece insólito pedir que Consejeros Regionales de otras comisiones participen en instancias de las cuales no son parte de manera natural. Afirma que en el caso del Fondo de Medios se omitió la propuesta de participación de las Consejeras Regionales que integran la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y se propuso a un Consejero Regional que no tiene relación alguna con el tema de medios y comunicación. Expresa que no tiene nada en contra del Consejero Regional Carrasco y hoy se enteró -a través de la Consejera Regional Moreno- que de antemano una Consejera Regional ya había designado al Consejero Regional Carrasco para representar al Consejo Regional. Manifiesta que todos tienen el mismo derecho a opinar y no es adecuado imponer nombres para determinada representación. Expresa que no comparte la

postura de designar al Consejero Regional con competencias Ad-Hoc, ya que varios están en comisiones que no tienen el perfil profesional, ni oficio para estar ahí.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que *el cahuín* (sic) perjudica a la política. Repite que la propuesta fue votada de manera unánime, siendo además inconveniente hablar de una Consejera Regional que no encuentra presente en la sesión.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que está de acuerdo con el nombramiento del Consejero Regional Carrasco, ya que es bueno darle la oportunidad a otros Consejeros Regionales y *no sean los mismo de siempre* (sic) quienes representen al Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta si la propuesta de que los representantes del Consejo Regional en comisiones externas informen al pleno de su gestión quedará como norma para todos y todas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que es una sugerencia, y no se trata de una imposición. Dice que quiere liberar a la Consejera Regional Orellana de las graves acusaciones que se le acaban de imputar, ya que no hubo imposición alguna. Indica que en reunión en donde estaban las cinco Consejeras Regionales fue unánime el llamar al Consejero Regional Carrasco para conocer su disposición de asumir en el cargo. Expresa que las propuestas son abrirse a la posibilidad de aceptar la designación de Consejeros Regionales de comisiones no afines a la temática y con expertis; y lo segundo tiene obligatoriedad voluntaria para el Consejero Regional Carrasco para informar a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de su trabajo cuando él lo estime necesario. Añade que no es obligatorio para las otras comisiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación del Consejero Regional Carrasco como representante del Gobierno Regional de Antofagasta en el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16907-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante del Gobierno Regional de Antofagasta en el **CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO** al Consejero Regional, don **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.8.16907-23.006 "Of. N°00003 12 de enero 2023 DE: SEREMI las Culturas, las Artes y el Patrimonio".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que las otras indicaciones sean analizadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

PUNTO DIEZ, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señorita **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que se reunieron con profesionales de la DIPLADER y Bienes Nacionales para analizar 12 solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales; de las cuales una quedará pendiente.

1.- Ficha N°030; solicitante Comité de Agua Potable de Chiu-Chiu; expediente N°2CGC8553; nombre del proyecto "Salida y entrada de tuberías, aducción, distribución y desagüe"; comuna de Calama; ubicación aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu; superficie 117,64 m²; y solicitud gratuita por cinco años.

2.- Ficha N°031; solicitante Comité de Agua Potable de Chiu-Chiu; expediente N°2CGC8552; nombre del proyecto "Recinto planta de tratamiento"; comuna de Calama; ubicación a aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu; superficie 4.549,67 m²; y solicitud gratuita por cinco años.

3.- Ficha N°032; solicitante Comité de Agua Potable de Chiu-Chiu; expediente N°2CGC8551; nombre del proyecto "Terreno acceso vehicular planta de tratamiento"; comuna de Calama; ubicación aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu; superficie 153,58 m²; solicitud gratuita por cinco años; y el objetivo de las tres solicitudes es mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.

4.- Ficha N°033; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO813; nombre del proyecto "Instalación y alimentación de los equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Taltal; ubicación aproximadamente a 1,7 km al sureste de intersección de la Ruta 5 con la Ruta B-885, aproximadamente a 63 km. al noreste de la ciudad de Taltal; superficie 200 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.

5.- Ficha N°034; solicitante Empresa Wom S.A.; N° expediente 2CO82; el nombre del proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Taltal; ubicación aproximadamente a 10 km al noreste de la Ruta 5 con Ruta B-875, aproximadamente a 75 km al noreste de la ciudad de Taltal; superficie 1.480 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.

6.- Ficha N°035; solicitante Empresa Wom S.A; N° expediente 2CO822; nombre del proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Sierra Gorda; ubicación aproximadamente a 400 km al noreste de la plaza; superficie 1.050 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar

cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

7.- Ficha N°036; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO836; nombre del proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Tocopilla; ubicación aproximadamente a 13 km al sureste de la ciudad de Tocopilla, sector Barriles; superficie 900 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

8.- Ficha N°037; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO837; nombre del proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de María Elena; ubicación aproximadamente a 180 m al norte de Ruta B-180, aproximadamente a 77 km al sureste de la comuna de María Elena; superficie 900 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

9.- Ficha N°038; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO845; nombre del proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna de Taltal; ubicación aproximadamente a 800 m al noreste de la Ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal; superficie 1.600 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

10.- Ficha N°039; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO846; nombre del proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional; comuna de Taltal; ubicación a 800 m al noreste de la Ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal; superficie de 1.600 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

11.- Ficha N°041; solicitante R y Q Ingeniería S.A.; expediente N°2CO217; nombre del proyecto "Ingeniería de proyectos mineros, de infraestructura y de energía"; comuna de Taltal; ubicación a 800 m al noreste de la Ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal; superficie 6.131,03 m²; solicitud onerosa por 20 años; y el objetivo es crear centro zonal de ingeniería para proyectos mineros de capacitación para el personal para proyectos mineros y ampliación de alcance de servicios de laboratorio para proyectos de eficiencia sanitaria y energética.

La Consejera Regional señorita **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión propone aprobar estas 11 solicitudes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable para las concesiones ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, indica que aprueba las concesiones gratuitas y en las onerosas se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene de toda la cartera.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, se abstiene en los mismos términos del Consejero Regional Tapia Julio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 12 votos a favor, 01 abstención y las abstenciones específicas para concesiones de carácter oneroso indicadas.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16908-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por 12 votos a favor, 01 abstención y las abstenciones específicas para concesiones de carácter oneroso indicadas al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	030	Solicitante	Comité de Agua Potable de Chiu Chiu
N° expediente	2CGC8553	Nombre del proyecto	Salida y entrada de tuberías, aducción, distribución y desagüe.
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu.
Superficie	117,64 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.		

N° ficha	031	Solicitante	Comité de Agua Potable de Chiu Chiu
N° expediente	2CGC8552	Nombre del proyecto	Recinto planta de tratamiento.
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu.
Superficie	4.549,67 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.		

N° ficha	032	Solicitante	Comité de Agua Potable de Chiu Chiu
N°	2CGC8551	Nombre del	Terreno acceso vehicular planta

expediente		proyecto	de tratamiento.
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu.
Superficie	153,58 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.		

N° ficha	033	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2C0813	Nombre del proyecto	Instalación y alimentación de los equipos de trasmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 1,7 km. al sureste de intersección de la ruta 5 con ruta B-885, aproximadamente a 63 km. al noreste de la ciudad de Taltal.
Superficie	200,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	034	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2C0821	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 10 KM. al noreste de la ruta 5 con ruta B-875, aproximadamente a 75 km. al noreste de la ciudad de Taltal.
Superficie	1.480,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	035	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO822	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Aproximadamente a 400 km al noreste de la plaza.
Superficie	1.050,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	036	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO836	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Aproximadamente a 13 km al sureste de la ciudad de Tocopilla, sector Barriles.
Superficie (M2)	900,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	037	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO837	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	María Elena	Ubicación	Aproximadamente a 180 m al norte de ruta B-180, aproximadamente a 77 km. al sureste de la comuna de María Elena.
Superficie	900,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.

Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.
-----------------	--

N° ficha	038	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2C0845	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 800 m al noreste de la ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal.
Superficie	1.600,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	039	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2C0846	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 800 m al noreste de la ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal.
Superficie	1.600,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	041	Solicitante	R y Q Ingeniería S.A.
N° expediente	2C0217	Nombre del Proyecto	Ingeniería de proyectos mineros, de infraestructura y de energía.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 800 m al noreste de la ruta 5, aproximadamente a 78 km al

			noreste de la comuna de Taltal.
Superficie	6.131,03 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Crear Centro Zonal de Ingeniería para proyectos mineros, de capacitación para el personal para proyectos mineros y ampliación de alcance de servicios de laboratorio para proyectos de eficiencia sanitaria y energética.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** del Consejero Regional **TAPIA JULIO** y de la Consejera Regional **ORELLANA** respecto de todas y cada una de las concesiones de tipo onerosas, es decir las identificadas en fichas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene para todas las concesiones sancionadas la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 724.10.16908-23.007 "Concesiones gratuitas y onerosas".

La Consejera Regional señorita **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que quedará pendiente la solicitud de la empresa Energías Industriales S.A. a quien se solicitan mayores antecedentes respecto al proceso de generación de combustible a procesar y producir y si tramitarán el proyecto en el Servicio de Evaluación Ambiental y su pertinencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta para dejar pendiente la solicitud ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16909-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesione que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	040	Solicitante	Energías Industriales S.A.
N° expediente	2CO531	Nombre del proyecto	Planta generadora de vapor mediante una valorización de residuos no peligrosos.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Aproximadamente a 3,6 km al sureste del nudo Uribe a 420 m al este de la ruta 5 de la comuna de Antofagasta.
Superficie	10.000,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 10 años.
Objetivo	Generar energía térmica a partir de combustible alternativo, preparado con residuos no peligrosos de procedencia principalmente minera, por lo que no habrá una disposición final		

	de los mismos. La energía térmica será utilizada en industrias cercanas para llevar a cabo sus procesos y reemplazará parte de los combustibles fósiles que se utilizan actualmente.
Observación	Se solicitan mayores antecedentes respecto al proceso de generación de combustible a procesar y producir y si tramitarán el proyecto en el Servicio de Evaluación Ambiental y su pertinencia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.10.16909-23.008 "Concesiones gratuitas y onerosas".

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que en primer lugar quiere saludar y felicitar al Consejero Regional Carrasco por el nacimiento hoy de su hijo. Agrega que en las efemérides hoy se conmemora el extravío del Teniente Bello, el segundo mártir de la aviación chilena. Indica que analizaron cuatro proyectos ambientales, todos observados.

i.- Adenda "Planta de beneficio de sales de nitrato".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es COSAYACH. Comenta que el proyecto consiste en la operación de una planta de beneficio de sales de nitratos por un periodo de 20 años. Para la producción de 200 t/año de nitrato de potasio y 120 t/año de nitrato de sodio. para lo anterior, se considera utilizar las instalaciones existentes en el sector de producción de nitrato de la faena Cala-Cala, conformado por el área de evaporación solar y la planta de beneficio, junto a la construcción de nuevas obras dentro del mismo sector. Añade que el proyecto se desarrolla en Pozo Almonte, Alto Hospicio, Iquique, en la Región de Tarapacá; y Mejillones y Tocopilla, en la Región de Antofagasta. Indica que se trata de una inversión de 60 millones de dólares y la generación de 170 plazas laborales en la fase de operación. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene observaciones en relación al Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°2 "Impulsar un desarrollo integral y sistémico de infraestructura vial, ferroviaria, de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, que permitan la provisión e intercambio de bienes para la población y la actividad productiva de la Región" y considerando la respuesta N°38 entregada por el titular en el documento adenda, en cuanto al flujo de vehículos de transporte que transitarán por la región de Antofagasta; se solicita incorporar en el plan de contingencia y emergencia del proyecto, las alternativas de ruta a utilizar en la Región de Antofagasta, considerando el estado deteriorado actual de la Ruta 1 y que debido a lo anterior, se ha comenzado la reparación y conservación vial de la misma, para los próximos meses.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la utilización de rutas en la comuna de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que esa fue la inquietud planteada por el Consejero Regional Tapia Julio en torno a los proyectos de reparación abandonados y mala calidad de la calzada. Expresa que la DIPLADER había propuesto aprobar, pero fue definitivamente observado por la comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que este pronunciamiento demuestra la preocupación del Gobierno Regional por el tema de paso de camiones con sustancias peligrosas por Tocopilla.

ii.- Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de GLP Planta Antofagasta".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Abastible S.A. y se ubica en la comuna de Antofagasta. Explica que en la Planta Antofagasta se proyecta un incremento en la venta de GLP envasado cercano al 30% anual. La presente modificación consiste en realizar una ampliación de 160 m² de la mesa de envasado, lo cual además de elevar la capacidad de almacenamiento en al menos 32 toneladas de GLP envasado adicionales, permitirá la ejecución de forma segura y ergonómica de las actividades de recepción, llenado y despacho de cilindros de GLP envasado. Para esta modificación debe considerarse complementariamente la ampliación de la red contra incendio existente, ampliación del área techada de la mesa (galpón), luminarias, puntos de carga y descarga de cilindros. Acota que la planta Antofagasta se encuentra construida y operando en el plan seccional Barrio Industrial La Negra. Indica que se trata de una inversión de 288 millones de dólares y la generación de 22 plazas laborales en la fase de construcción y 22 en el periodo de operación. Plantea que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene observaciones respecto al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivos Generales N°1 "Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular explicar el nivel de responsabilidad de la empresa con los consumidores, en razón del producto que se entrega, considerando que Abastible es parte de la cadena de producción. Con relación al Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular presentar un plano los distanciamientos a otros proyectos, empresas y/o localidades aledañas. Dentro del mismo contexto, se reitera al titular el incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias, la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas, ante un eventual episodio de contingencia. Añade -como aporte propio- que la empresa Abastible se desentiende de la responsabilidad de los camiones que transportan el gas, ya que indica que no son parte de su empresa. Indica que se hizo la consulta jurídica para saber si es factible que una empresa de este tipo se desentienda de la cadena de distribución de gas.

iii.- Adenda "Aumento movimientos mina DGM".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que el titular es CODELCO Chile DGM. Agrega que el titular generó el informe de adenda y con fecha 28 de febrero del 2023, el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Indica que se trata de una inversión de 153,2 millones de dólares y tiene como objetivo aumentar el ritmo de explotación de la mina a rajo abierto de 76 Mton/año a 91,1 Mton/año, como máximo promedio anual, sin que ello implique aumentar la tasa de procesamiento de mineral aprobado de 46 Mton/año promedio para el período 2020-2028, conservando la tasa máxima de producción de cátodos de cobre de 150 Kton/año. Lo anterior, no implica la modificación de la vida útil de División Gabriela Mistral (DGM), la cual de acuerdo con la RCA N°242/2019 está prevista para el segundo semestre del 2028 respecto de la fase de operación y para el segundo semestre del año 2030 el término de la fase de cierre. Plantea que las modificaciones al proyectos están dadas en la explotación del rajo; configuración de los botaderos de estériles; y configuración de botadero de ripios. Añade que solo se considera 44 trabajadores en la fase de construcción. Apunta que en relación con las políticas, plane y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Apunta que en base a la respuesta de la pregunta 8.4., respecto a señalar si la modificación del proyecto no requerirá aumentar los volúmenes de agua del tipo industrial autorizados, se reitera la solicitud de explicar -por medio de una tabla- los requerimientos de agua industrial, considerando flujo de agua aprobada en la última RCA entregada a DGA de CODELCO; procesos que requieran agua industrial y los consumos; y requerimientos de agua industrial para humectación de las rutas y frentes de trabajo actual y el proyectado. Añade que para todos los casos considerar las cantidades una misma unidad de medida (L/s; m³/día). En cuanto al origen de las aguas industriales, el titular declara que para la fase de operación -la cual se considera para el desarrollo de actividades tales como humectación caminos operaciones mineras, lixiviación primaria y secundaria- dichas aguas serán obtenidas desde el campo de pozos de agua divisional ubicados en la cuenca Elvira - Mariposa, Laguna Seca y Los Morros. Así y considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796-18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, se solicita indicar si considera dentro de su plan minero la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.

iv.- EIA "Adecuación operacional Spence".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Minera Spence S.A. y se ubica en la comuna de Sierra Gorda. Puntualiza que el objetivo es dar continuidad a los procesos de lixiviación Spence hasta el año 2039 y con ello actualizar el plan minero, permitiendo equiparar la vida útil de los procesos de producción de concentrado de cobre (aprobado por la RCA 275/2017) y el proceso de producción de cátodos mediante la implementación de nuevas tecnologías a este último proceso minero, además de habilitar la

infraestructura necesaria de apoyo que requiere el proyecto. Afirma que las modificaciones al proyecto se presentan en el sector del rajo; se reconfigura el botadero de estériles; se modifica el área de chancado; se entrega continuidad al proceso de lixiviación por solvente; se habilitan dos nuevos botaderos de ripios; y hay nueva estructura de apoyo, entre otros. Indica que se trata de una inversión de 1.650 millones de dólares y la generación de 1.324 plazas laborales en la fase de operación. Sostiene que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°1 "Educación de Calidad", Objetivo General N°4 "Promover el enfoque de formación continua que fortalezca el capital humano de la Región, acorde con los requerimientos laborales y las exigencias del futuro" y Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Acota que en base a lo declarado por el titular en cuanto a la vinculación con los lineamientos y objetivos generales de la ERD 2009-2023, se solicita indicar de qué forma podría contribuir a las comunas de Sierra Gorda, Calama y María Elena, en cuanto a la gestión de sus residuos sólidos domiciliarios (RSD) y de la construcción y demolición (RCD), considerando principios de economía circular y el actual déficit regional sobre la disponibilidad de sitios de disposición final y/o centros de tratamiento integral para ambos tipos de residuos en la región. Adicionalmente, se solicita establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, el uso de energías renovables y de agua desalada en procesos productivos mineros. Respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". A su vez, en relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", y debido a que el titular incorpora a través de la implementación del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV07) "Acciones para la promoción de contratación local directa", se solicita: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna; y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, en lo que respecta al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental,-la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren

los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que en el caso del proyecto de Minera Spence se refuerce la comunicación para activar los procesos de participación ciudadana de la comunidad, considerando que se trata de un Estudio de Impacto Ambiental.

La Profesional de la DIPLADER, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, indica que la publicación en el Diario Oficial se hizo el 14 de febrero, luego hay plazo de 60 días hábiles para hacer observaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales ya señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16910-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Planta de beneficio de sales de nitrato".	COSAYACH Exportadora S.A.	Interregional.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación: En relación al Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización" , Objetivo General N°2 "Impulsar un desarrollo integral y sistémico de infraestructura vial, ferroviaria, de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, que permitan la provisión e intercambio de bienes para la población y la actividad productiva de la Región" y considerando la respuesta N°38 entregada por el titular en el documento ADENDA, en cuanto al flujo de vehículos de transporte que transitarán por la región de Antofagasta; se solicita incorporar en el plan de contingencia y emergencia del proyecto, las alternativas de ruta a utilizar en la Región de Antofagasta, considerando el estado deteriorado actual de la ruta 1 y que debido a lo anterior, se ha comenzado la reparación y conservación vial de la misma, para los próximos meses.		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de GLP Planta Antofagasta".	Abastible S.A.	Antofagasta.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:		

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivos Generales:

N°1 "Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta", se solicita al titular explicar el nivel de responsabilidad de la empresa con los consumidores, en razón del producto que se entrega, considerando que Abastible es parte de la cadena de producción.

N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular presentar un plano indicando los distanciamientos a otros proyectos, empresas y/o localidades aledañas. Dentro del mismo contexto se reitera al titular el incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias, la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas, ante un eventual episodio de contingencia.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Aumento movimientos mina DGM".	Codelco Chile División Gabriela Mistral.	Sierra Gorda.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se indica lo siguiente:

- En base a la respuesta de la pregunta 8.4., respecto a señalar si la modificación del proyecto no requerirá aumentar los volúmenes de agua del tipo industrial autorizados, se reitera la solicitud de explicar por medio de una tabla, los requerimientos de agua industrial considerando: Flujo de agua aprobada en la última RCA entregada a DGA de CODELCO.
- Procesos que requieran agua industrial y los consumos.
- Requerimientos de agua industrial para humectación de las rutas y frentes de trabajo actual y el proyectado.

Para todos los casos considerar las cantidades una misma unidad de medida (L/s; m³/día).

- ii. En cuanto al origen de las aguas industriales, el titular declara que para la fase de operación, la cual se considera para el desarrollo de actividades tales como humectación caminos operaciones mineras, lixiviación primaria y secundaria, dichas aguas serán obtenidas desde el campo de pozos de agua divisional ubicados en la cuenca Elvira - Mariposa, Laguna Seca y Los Morros. Considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región,

con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, se solicita indicar si considera dentro de su plan minero, la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Adecuación Operacional Spence".	Minera Spence S.A.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°1 "Educación de Calidad", Objetivo General N°4 "Promover el enfoque de formación continua que fortalezca el capital humano de la Región, acorde con los requerimientos laborales y las exigencias del futuro" y Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a lo declarado por el titular en cuanto a la vinculación con los Lineamientos y Objetivos Generales de la ERD 2009-2023, se solicita indicar de qué forma podría contribuir a las comunas de Sierra Gorda, Calama y María Elena, en cuanto a la gestión de sus residuos sólidos domiciliarios (RSD) y de la construcción y demolición (RCD), considerando principios de economía circular y el actual déficit regional sobre la disponibilidad de sitios de disposición final y/o centros de tratamiento integral para ambos tipos de residuos en la región. Adicionalmente, se solicita al titular el establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, el uso de energías renovables y de agua Desalada en procesos productivos mineros.</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo declarado por el titular en cuanto a la vinculación con el presente Lineamiento y Objetivo General de la ERD 2009-2023, y el que "(...) <i>Spence considera en gran medida el uso de agua desalinizada para el procesamiento de minerales(...)</i>" y conforme a lo acordado en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta de fecha 27 de julio del año 2018, respecto al uso de agua de mar para las faenas mineras; se solicita explicar con mayor detalle a través de una tabla, los proveedores que abastecerán los diferentes procesos del proyecto, e indicar el origen de estas aguas (continental superficial, desalada, recuperada, etc.).</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", y debido a que el titular incorpora a través de la implementación del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV07) "Acciones para</p>		

la promoción de contratación local directa”, se solicita incorporar los siguientes aspectos:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y se comprometerá un porcentaje de contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.11.16910-23.009 “Pronunciamientos ambientales SO 724”.

PUNTO DOCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **BERNA**, informa que a fines de marzo se realizará la visita a terreno de la comisión a las comunas de Calama y San Pedro de Atacama. Apunta que se hicieron las gestiones con Bienes Nacionales para dar respuesta a la inquietud planteada en la sesión pasada por el Consejero Regional Tapia Julio, respecto a dos solicitudes de concesión de organizaciones de Tocopilla. Indica que la respuesta fue remitida por escrito al señor Consejero Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, agradece la pronta respuesta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

b) Comisión Ah-Hoc Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Presidenta de la Comisión Ah-Hoc Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución, señala que se reunieron con el

Jefe de la Unidad de Control para conocer el avance de la solicitud de información de los cuatro proyectos que están en fase de análisis. Recuerda que éstos corresponden a: Complejo Deportivo Escolar Corvallis; teatro Pedro de la Barra de Antofagasta; Cuartel PDI de Tocopilla; y posta de Peine de San Pedro de Atacama. Indica que el Jefe de la Unidad de Control se refirió a las acciones que ejecutó para recabar la información, la cual fue solicitada a la DIPIR y Unidad Jurídica del Gobierno Regional. Apunta que se hizo el requerimiento el 20 de enero y se repitió en febrero. Además, se hicieron reuniones de trabajo y visitas a terreno al Estadio Escolar Corvallis y teatro Pedro de la Barra. Señala que hoy se dispone de información de los proyectos del recinto de Corvallis y posta de Peine. Agrega que las gestiones pendientes son la entrevista con los analista de la DIPIR a cargo de los proyectos; reunión con las unidades técnicas; entrevistas con usuarios; y confección del informe final con la conclusión de los resultado del estudio. Expresa que el Jefe de la Unidad de Control dijo que las principales dificultades que ha enfrentado son falta de personal en su unidad para el cumplimiento de labores; duplicidad de funciones en unidades relacionadas; desconocimiento del rol de su unidad en la organización; acceso a la plataforma de información interna y externa; y merma de personal por periodos de feriados legales. Añade que la comisión comparte la preocupación del Jefe de la Unidad de Control para cumplir con los requerimientos solicitados por los Consejeros Regionales. Apunta que se acordó realizar las reuniones de trabajo con las unidades técnicas y se coordinarán las visitas a las obras que restan. Comenta que en virtud de lo informado pide al pleno adoptar dos acuerdos. El primero, solicitar al señor Gobernador Regional instruya a las Divisiones del Gobierno Regional de Antofagasta, sobre la entrega de información solicitada por el Jefe de la Unidad de Control; el segundo es oficiar a la Seremi de Obras Públicas; Servicio de Salud de Antofagasta y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, informando que el Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional solicitará información respecto de los proyectos "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis", "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla PDI" y "Reposición Posta Peine, San Pedro de Atacama".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de gestión al señor Gobernador Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16911-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, instruya a las Divisiones del Gobierno Regional de Antofagasta, sobre la entrega de información solicitada por el Jefe de la Unidad de Control, relacionada con los proyectos que han presentado dificultades de ejecución y que son parte del trabajo encomendado por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la aprobación la propuesta de oficio a la Seremi de Obras Públicas de Antofagasta, Servicio de Salud de Antofagasta y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16912-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta; Servicio de Salud de Antofagasta; y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, con el fin de disponer de los antecedentes que el Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional solicitará respecto de los proyectos "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis" (C.BIP 30126588-0), "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta" (C.BIP 30302873-0), "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla PDI" (C.BIP 30128277-0) y "Reposición Posta Peine, San Pedro de Atacama" (C.BIP 30108048-0), con el objetivo de analizar las dificultades de ejecución, solicitud que se plantea por esta vía para minimizar los tiempos de envío de la documentación requerida.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

c) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, afirma que el 24 del mes pasado fueron convocados por la Seremi de Educación para sostener una reunión con el propósito de abordar temas relacionadas a la nueva Política de Reactivación Educativa 2023, regreso escolar 2023 y proyectos de conservación, acciones a las cuales se referirá en detalle:

i.- Nueva Política de Reactivación Educativa 2023.

Se dieron a conocer los lineamientos relacionados a la Reactivación Educativa 2023, teniendo como objetivo impulsar una respuesta integral y estratégica. La política se desglosa en tres ejes:

1.- Convivencia y salud mental: Consiste en atender íntegramente los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de proyección y bienestar socioemocional. Durante el 2022 se realizaron trabajos específicos en la comuna de Antofagasta y Tocopilla que fueron parte del programa que alcanzó a 60 comunas. En lo que respecta a este 2023 se incrementó y fortaleció la Red de Convivencia, Formación y Apoyo en Crisis para 100 comunas a nivel nacional, considerando además a Calama, Mejillones y San Pedro de Atacama, representando un universo de 2.100 establecimientos educativos representados en 1.200.000 estudiantes, dando un foco principal en la continuidad del programa "Habilidades para la Vida" que administra la JUNAEB.

2.- Fortalecimiento de aprendizajes: Consiste en fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas, infraestructura y conectividad para recuperar aprendizajes. El plan nacional involucra a 20.000 tutores para que apoyen aproximadamente a 80 mil estudiantes, prioritariamente de 2° a 4° básico, con rezago en habilidades de lectura, escritura y comunicación, convirtiendo esta causa en una cruzada nacional. Además, para esta campaña y formación de tutores se trabajará en coordinación con instituciones de educación superior y organizaciones

de la sociedad civil.

3.- Asistencia y revinculación: Consiste en garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que asistan a los establecimientos educativos. Cerca de 1.300 profesionales y gestores conformarán los Equipos Territoriales de Revinculación y Asistencia que se desplegarán en todo Chile para traer de vuelta a las y los estudiantes a las salas de clases y promover la asistencia sistémica a las aulas. Expresa que es difícil que los profesores jefes llamen a todos los apoderados de alumnos que no asisten a clases, por lo que ahora se convoca a un equipo externo de despliegue territorial para que haga esa labor de seguimiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que no es tan difícil llamar, ya que existe un sistema de mensajería de texto vía celular para tener contacto directo con los apoderados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que tal vez el sistema no funciona. Recuerda que durante la pandemia se pudo ver la gran brecha digital que existe entre los distintos estratos sociales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que en la región -en general- existe poca valoración por la importancia de asistir a la escuela, ya que los padres identifican como una tarea de ellos el decidir si los niños asisten o no al colegio. Recuerda que el derecho a la educación de los chicos es una obligación para los padres. Afirma que cuando en la escuela que dirigía se implementó un plan contra el ausentismo escolar, su presión fue amenazar a los padres con ir a los Tribunales de Familia en caso de inasistencia, por vulneración de derechos. Plantea la necesidad de establecer planes para que las familias entiendan la importancia de que los niños asistan a clases.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que concuerda con lo expresado por el señor Presidente, pero cree que además de los mensajes digitales, se puede hacer un trabajo en terreno. Indica que el tema de la deserción escolar es anterior a la pandemia y que históricamente los peores resultados en pruebas de estándar nacional se producen en los estratos bajos. Reitera que los 1.300 profesionales y gestores se desplegarán en todo Chile para traer de vuelta a los estudiantes a las salas de clases y promover la asistencia sistémica a las aulas mediante: vinculación y apoyo a las comunidades educativas; trabajo con equipos escolares; articulación con municipios y otros servicios; establecer conexiones con las organizaciones comunitarias y organismos de la sociedad; y diseño e implementación de estrategias para conectar, buscar y revincular a las y los estudiantes que ha interrumpido su trayecto y acompañar a quienes están o han presentado una baja asistencia durante el año.

ii.- Regreso Escolar 2023.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que en esta materia se informó que tras las lluvias el municipio de María Elena informó que se haría cargo de las reparaciones de las escuelas afectadas y los niños no perdieron clases. Pide que los gremios de la educación hagan su esfuerzo para evitar paralizaciones, ya que la pérdida de contenidos ha sido grande a nivel de escuelas públicas.

iii.- Proyectos de conservación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que por último, el profesional de infraestructura de la Seremi de Educación entregó un resumen de los proyectos de urgencia realizados durante el 2022, los cuales apuntan a la continuidad de la prestación de servicios educativos. En el mismo contexto, se dieron a conocer también detalles del plan de conservación y los fondos asignados para cada comuna, indicando además que para este año se viene una convocatoria de conservación que estará enfocada en mejorar las condiciones de infraestructura de establecimientos educacionales y jardines infantiles. Añade que la Seremi expresó se tienen los recursos disponibles para las entidades sostenedoras de establecimientos públicos, es decir, municipios y las corporaciones para temas de conservación. Señala que las iniciativas de inversión se pactan con los sostenedores para no duplicar financiamiento de las mismas partidas. Apunta que se reunirán con la DIT para revisar la cartera de proyectos en formulación; y que requieren de fondos sectoriales y del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el tema es complejo, ya que hay escuelas que no tienen las condiciones sanitarias para funcionar. Indica que es responsabilidad de los sostenedores que éstas se cumplan.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reclama que se planifica, pero las obras no se concretan y hay escuelas en malas condiciones. Añade que los recintos educativos permanecieron dos años cerrados y no se hizo trabajo de mantención alguno. Expresa que también han existido destrozos en los colegios. Dice que todos los estamentos se culpan unos a otros, pero los perjudicados son los escolares. Reclama que hay recursos disponibles, pero no se presentan proyectos de mejora.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, recuerda que el 2022 se aprobó una inversión cercana a los 17 mil millones de pesos para proyectos FRIL, muchos de los cuales están orientados al tema educación. Ratifica que el problema no es la disponibilidad de fondos, sino la gestión en su ejecución. Explica que desde el año pasado se insiste en la necesidad de ejecutar estas iniciativas. Señala que hubo un ultimátum para que a abril los recursos se ejecuten. Apunta que hay un problema grave de ejecución de proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que en el periodo anterior la región no disponía de FRIL, y que la razón para no disponer de esos recursos era el escaso grado de cumplimiento de ejecución, tal como hoy se manifiesta. Afirma que todos los municipios tenían problemas con rendiciones pendientes. Añade que tal vez no es una buena herramienta para el gasto y se debería evaluar su continuidad. Acota que tiene más esperanza en las conservaciones de los establecimientos educacionales. Expresa que hay que ser autocríticos para establecer que se trata de una mala herramienta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que el problema es que las conservaciones pasan por la revisión de la Unidad de Arquitectura del MINEDUC y eso retrasa el proceso, ya que todas se hacen en Santiago.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita se haga llegar un informe administrativo de la inversión efectuado y los municipios que están retrasados, para así tomar decisiones hoy y adoptar mejores opciones de trabajo para el futuro. Comenta que hoy la aprobación de recursos millonarios no garantiza dar respuesta a las necesidades de la gente. Señala que la información es relevante para tal vez

tener otro tipo de conversación y quizás en otros tonos. Acota que es momento de evaluar las resoluciones drásticas y tal vez dolorosas respecto a la no ejecución de los proyectos. Expresa que ante la no ejecución de recursos es necesario cambiar el tono de la conversación con los Alcaldes. Comenta que resulta hasta frustrante la aprobación de nuevos recursos, escenario que se podría suspender.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide no exagerar las medidas.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, acota que los FRIL no solo se emplean en temas educacionales y sí existe ejecución en otras áreas como salud y espacios urbanos, y que de los M\$10.000.000.- aprobados, hay cerca de M\$7.000.000.- en proceso de ejecución. Aclara que los problemas específicos de ejecución están en los establecimientos educacionales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que no corresponde ir donde los Alcaldes para *golpearles la mesa* (sic) como lo pide el Consejero Regional Ossandón, ya que se trata de autoridades también electas por la comunidad. Recalca que desde el Consejo Regional no se puede pensar en llamar la atención de los Alcaldes.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, lamenta que algunas autoridades municipales olviden que son ellos los responsables de la presentación de los proyectos y no los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por la designación de los representantes del Gobierno Regional para el Servicio Local de Educación.

d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el 21 de marzo se sostendrá una reunión con CICITEM para conocer su opinión sobre energías renovables. La cita es a las 15:00 horas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, indica que ese mismo día hay una reunión de las subcomisiones de hidrógeno verde.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que el también participa del hidrógeno verde y seguramente se reagendará la reunión con CICITEM. Solicita que el Consejo Regional tenga opinión respecto a las políticas del litio y energías renovables.

e) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el 02 de marzo se reunieron con el señor Director Regional de Gendarmería de Chile y su equipo de profesionales, para conocer los diferentes requerimientos que tiene el servicio para su operación y funcionamiento. En la instancia, se trataron dos temas que afectan a Gendarmería. El primero, correspondiente a las condiciones de los funcionarios, como condiciones de trabajo, habitabilidad, dotación de funcionarios activos y requeridos. En segundo lugar, los requerimientos para la operación y funcionamiento de los recintos. Allí se presenta con urgencia el mejoramiento de equipos de protección y comunicación; como también para el desplazamiento de personas. En este sentido, se presentaron

las propuestas de proyectos de actualización y mejoramiento de los equipos y sistema de radio comunicación, utilizados tanto en los recintos como en tareas de traslado de internos. También, se habló del proyecto de reposición de vehículos institucionales para traslado de personas privadas de libertad, los móviles actualmente no entregan las condiciones de seguridad tanto para los funcionarios, como los internos. Paralelamente, se abordó la necesidad de otros vehículos institucionales para el traslado de internas embarazadas a sus controles de salud, además de labores propias de funcionarios de Gendarmería. Añade que la comisión ha realizado diversas gestiones y reuniones para apoyar a esta institución en buscar solución a sus necesidades, entre las cuales prontamente se mantendrá reunión con la SEREMI de Bienes Nacionales y Subsecretaría de Justicia, la cual se concretará la próxima semana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la idea es conservar la ex cárcel de hombres de Antofagasta y destinarla para el uso de internas. Así en el terreno de la actual cárcel de mujeres se construirían proyectos habitacionales, incluso destinados para los mismos funcionarios de Gendarmería, muchos de los cuales viven hoy en las mismas cárceles. Agrega que no es atractivo para los funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería llegar a la región, porque no disponen de viviendas fiscales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión Informante, planea que los mismos funcionarios de Gendarmería viven en sectores conflictivos junto a los mismos familiares de los internos, situación compleja para ellos y sus familias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que es necesario conversar con el Ministerio de Justicia, organismo encargado de presentar los proyectos de Gendarmería.

PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Carolina Moscoso: *Renuncia a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, informa que tomó la decisión de retirarse de la Comisión de Obras Públicas y Transporte. Explica que se trata de una decisión personal para trabajar de menor manera en las otras comisiones que integra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que quedará constancia de esta decisión.

ii.- C. Andrea Merino: *Representantes Servicio Local de Educación.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que el tema de la calidad de la educación municipal no fue prioridad para la mayoría de los Alcaldes, situación que hoy se agrava con la creación de los Servicios Locales de Educación. Recuerda que hay atraso de más de un año en la designación de los representantes del Gobierno Regional en esta instancia. Afirma que la región dispone de dos servicios: Licancabur y Antofagasta, los cuales se implementan con un año de diferencia. Señala que el primer paso para que funcionen los Servicios Locales de Educación es la designación

de representantes del Gobierno Regional para que se sumen a un equipo de trabajo que designará a los equipos directivos y administrativos. Precisa que en varias oportunidades se han reunido con la Administradora Regional para solicitarle remita los nombres de los candidatos y a la fecha no entiende por qué no se ha hecho. Añade que como Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología solicita se remitan a la brevedad los nombres de los postulantes. Indica que desde el Ministerio de Educación recibe constantes llamados para agilizar el proceso. Reitera que es facultad del señor Gobernador Regional remitir los nombres de los postulantes. Indica que no puede ser que el primer paso que depende del Gobierno Regional tenga una demora de ya un año.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta que existe preocupación por la implementación del sistema. Agrega que el retraso en la decisión resta tiempo para poder trabajar y tomar mejores decisiones.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que quiere retomar el tema de la renuncia de la Consejera Regional Moscoso a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que en la próxima sesión tendrán los nombres para elegir a los representantes del Gobierno Regional en Servicios Locales de Educación. Comenta que desde su perspectiva el proceso se hace de mala manera.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que en un principio fue la misma Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que solicitó no se presentaran candidatos, ya que algunos municipios solicitaron al Ministerio de Educación prórroga para ingresar al sistema y por eso se pospuso la decisión, a la espera de la respuesta desde el nivel central.

iii.- C. Fabián Ossandón: *Quemas ilegales en La Chimba.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que se referirá a un tema que puede ser reiterativo en el pleno: las quemas ilegales en el sector norte de Antofagasta. Recuerda que el Gobierno Regional ha destinado recursos para la limpieza y cierre perimetral. Añade que no ha sido suficiente, como tampoco las innumerables mesas de trabajo que se han conformado. Acota que los habitantes lo siguen pasado mal. Lamenta que a la fecha todavía no se haga la limpieza, situación que considera vergonzosa. Afirma que la comunidad necesita de una respuesta concreta a sus demandas y que su malestar lo hacen presente día a día en diferentes publicaciones. Acota que las autoridades comunales no dan respuesta. Dice que quiere manifestar su malestar por la negligencia del Estado por responder a una grave situación que afecta a la población del sector norte de Antofagasta. Indica que los pobladores no descartan futuras movilizaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que comparte la preocupación del Consejero Regional Ossandón. Señala que en la inauguración del Año Escolar 2023 se refirió al tema y el señor Alcalde de Antofagasta se paró y abandonó la ceremonia. Indica que al parecer al edil no le gusta recibir críticas y se comenten los errores de su gestión. Puntualiza que *esconder la cabeza en un hoyo* (sic) no ayuda a superar los problemas, ya que éstos se enfrentan y articulan soluciones. Acota que conversó con el SEREMI de Vivienda y la Subsecretaria de Vivienda para ver la posibilidad de una nueva articulación entre diferentes servicios. Indica que ya

están en licitación la pavimentación de dos calles, y además se trata de identificar los paños que no están bajo administración del municipio para desarrollar planes de limpieza. Expresa que con la Universidad de Antofagasta trabaja en un proyecto de purificación de aire para las casas. Acota que hará lo que se tiene que hacer, como también se exigirá gestión a quien corresponda.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, recuerda que el año pasado se hizo llegar una propuesta para accionar la vigilancia del sector; y a la fecha no ha tenido respuesta del municipio. Expresa que el resguardo del sector puede ser una muy buena medida de mitigación para evitar nuevas quemadas. Acota que incluso se dice que están identificadas las personas que prenden fuego y el mismo señor Alcalde señala que se trata de acciones intencionales.

iv.- C. Gustavo Carrasco: *Situación obras Ruta 1 de Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que se quiere referir a las obras paralizadas de la Ruta 1 y del *supuesto* poder que tienen los Consejeros Regionales para agilizar procesos y solucionar problemas. Señala que ayer murió una persona en el tramo y que desde el Ministerio de Obras Públicas se dijo que las obras se retomarían en septiembre y que el retraso se explica por un tema netamente burocrático. Apunta que en la población existe la sensación que las obras que comenzaron en Michilla también quedarán paralizadas en el futuro y que el Centro Elige Vivir Sano de Tocopilla tampoco iniciará su edificación. Apunta que no hay respuesta a los requerimientos de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el nuevo SEREMI de Obras Públicas tiene claro que debe apurar el tema de ejecución de los proyectos atrasados. Indica que se pueden hacer nuevas gestiones -con la participación de los Consejeros Regionales- con el nivel central para apurar los proyectos pendientes.

v.- C. Marcela Carrillo: *Bienvenida a funcionaria administrativa.*

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, da su bienvenida a la funcionaria administrativa que se reintegró luego de su feriado legal. Solicita a la Consejera Regional Oliden revisar la página Ley del Lobby para efectivamente vea que se trataba de vacaciones.

vi.- C. Alejandra Oliden: *Situación abandono Playa La Chimba.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta su preocupación por la situación del proyecto de playa La Chimba. Indica que no se trata de una inversión del Gobierno Regional, pero que es importante para la comuna de Antofagasta. Expresa que la unidad técnica fue el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que cometió errores en la ejecución de la obra, como por ejemplo, no tener un plan de gestión. Precisa que hoy es un espacio que está vandalizado y se trata de un lugar muy bello. Acota que es necesario accionar con el MOP, que debe hacerse responsable por el abandono del lugar, solicitando al señor Presidente involucrarse en el tema. Señala que es probable que el MOP recurra al Gobierno Regional para financiar las obras que faltan.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que según entiende falta el camino de acceso y luego se puede hacer la recepción final por parte del municipio

de Antofagasta. Señala que el ex SEREMI de Obras Públicas ya avanzó en la formulación del proyecto que se presentaría a financiamiento del Gobierno Regional.

vii.- C. Mónica Muñoz: *Incorporación a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pregunta, si ante la renuncia de la Consejera Regional Moscoso a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, eso cupo está disponible para que ella se integre.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el cupo está disponible, pero ella no puede acceder, por cuanto ya integra dos comisiones temáticas y no puede por reglamento. Recuerda que la Consejera Regional ya integra la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y la Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que se debería hacer un cambio de reglamento.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que tiene clara la situación. Dice que deseaba ser un aporte como representante de la Provincia de El Loa, pero como la Consejera Regional Moscoso está muy preocupada del reglamento, tiene claridad que no se puede integrar.

La Consejera Regional señorita **MOSCOSO**, aclara que no se trata de un tema personal y solo tiene que ver con el reglamento.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que está calculado para garantizar la participación de todos los Consejeros Regionales en las Comisiones Permanentes. Acota que el Reglamento de Sala de encuentra en fase de revisión y se espera sea sancionado en el corto plazo.

viii.- Secretario Ejecutivo: *Agregación de actividades en agenda.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita incorporar en agenda dos actividades: Encuentro Regional de Mujeres y visita ex Hospital Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la incorporación de actividades en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16913-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 10 de marzo del 2023:

Encuentro Regional de Mujeres.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 23 de marzo del 2023 (sujeto de cambio de programación):

Visita ex Hospital Regional de Antofagasta.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.13.16913-23.010 "José Villalobos Contreras".

ix.- C. Patricio Tapia: *Terrenos empresarios tocopillanos y trabajos Ruta 1.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, agradece las gestiones del señor Presidente para obtener reuniones de trabajo con los Ministros. Agrega que quiere insistir en la necesidad de reunirse con la señora Ministra de Bienes Nacionales para ver el tema de los terrenos para los industriales de Tocopilla. En otra materia, expresa que las obras de la Ruta 1 entre Michilla y Caleta Buena implicarán obras de tronadura que interrumpirán el tránsito entre las 12:00 y 17:00 horas. Indica que la preocupación es por el uso de otras vías para vehículos de emergencia y sustancias peligrosas. Agrega que también preocupa la situación de las vías aluvionales que también afectan el tránsito. Recuerda que en un Concejo Municipal de Tocopilla se habló del no trabajo de los Consejeros Regionales para resolver los problemas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que él solicitó participar del Concejo Municipal para explicar el trabajo del Consejo Regional. Sin embargo, no permitirá que se critique el desempeño del Gobierno Regional cuando no es correcto, sobre todo cuando se han hecho muchas gestiones por Tocopilla. Expresa que quiere conformar una mesa de trabajo con los Ministerios de Hacienda, Economía y Bienes Nacionales, para implementar un plan especial para los emprendedores de la región. Lamenta que el tema se entrase en Bienes Nacionales.

Por último, levanta la sesión siendo las 19:33 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16901-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2023, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas y detalles indicados a continuación:

ACCIÓN. Presupuesto \$50.000.000.-

COMUNA	TERRITORIO	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Antofagasta	Comuna Antofagasta	\$25.000.000.-	Acción- Fortalecimientos plan de trabajo familiar	39
Calama	Comuna Calama	\$25.000.000.-	Acción- Fortalecimientos plan de trabajo familiar	39
	Total	\$50.000.000.-		

ACCIÓN Autogestionado. Presupuesto \$6.658.632.-

COMUNA	TERRITORIO	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Taltal	Comuna Taltal	\$6.658.632.-	Organizaciones en Acción	3 Organizaciones
Total		\$6.658.632.-		

EMPREDAMOS. Presupuesto \$204.810.000.-

PROVINCIA	COMUNA	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Antofagasta	Antofagasta	\$37.450.000.-	Emprendamos Básico	35
	Taltal	\$10.700.000.-	Emprendamos Básico	10
El Loa	Calama	\$32.100.000.-	Emprendamos Básico	30
	San Pedro de Atacama	\$10.700.000.-	Emprendamos Básico	10
Tocopilla	Tocopilla	\$19.260.000.-	Emprendamos Básico	18
Antofagasta	Antofagasta	\$33.000.000.-	Emprendamos Avanzado	30
El Loa	Calama	\$30.800.000.-	Emprendamos Avanzado	28
Tocopilla	Tocopilla	\$30.800.000.-	Emprendamos Avanzado	28
Total		\$204.810.000.-		

EMPREDAMOS AUTOGESTIONADOS. Presupuesto \$ 25.000.000.-

PROVINCIA	COMUNA	MONTO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Tocopilla	Tocopilla	\$25.000.000.-	Autogestionado	25
Total		\$25.000.000.-		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.1.16901-23.001 "Oferta programática IRAL FOSIS 2023".

ACUERDO 16902-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **718ª SESIÓN ORDINARIA, 719ª SESIÓN ORDINARIA y 720ª SESIÓN ORDINARIA.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16903-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señoras (as) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 10 de marzo del 2023:

Jornada de Capacitación Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de marzo del 2023:

Término de taller proyecto "Adultos mayores bordan nuestra cultura".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de marzo del 2023 (*):

Encuentro Regional de Mujeres.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 11 de marzo del 2023:

Invitación taller Fiesta del Tomate Camar.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 11 de marzo del 2023:

Primera Cuenta Pública de Gestión Parlamentaria.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Domingo 12 de marzo del 2023:

Actividad vive tu 8M.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 13 de marzo del 2023:

Cierre taller "Mantenernos en forma a nuestro club".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 15 de marzo del 2023:

Reunión Subsecretario de Justicia.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Miércoles 15 de marzo del 2023:

Lanzamiento programa Khumpa.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 16 de marzo del 2023:

Reunión de trabajo Comisión Planificación CORE Araucanía.

Lugar: Ciudad de Temuco.

Para: Consejeras (os) Regionales Paula Celis Sierralta, Mónica Muñoz Navarro, Alejandra Oliden Vega, Estefanía Tapia Vilches y Dagoberto Tillería Velásquez.

Martes 21 de marzo del 2023:

Reunión Subcomisiones Regionales hidrógeno verde.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 21 de marzo del 2023:

Seminario "El poder de los ecosistemas de innovación".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 23 de marzo del 2023:

Desfile cívico-militar aniversario de Calama.

Lugar: Ciudad de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 23 de marzo del 2023, sujeto de cambio de programación (*):

Visita ex Hospital Regional de Antofagasta.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Jueves 09 de marzo del 2023:

Encuentro Vivienda y Ciudad en Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Marcela Carrillo Vargas, Mónica Muñoz Navarro y Alejandra Oliden Vega.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°16913-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.3.16902-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16904-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Vivienda/ Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40039890-0 "**CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN SECTOR BARRIO CÍVICO, COMUNA DE MEJILLONES**", etapa Diseño, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$129.953.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$241.342.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.9.16904-23.003 "Ficha IDI".

ACUERDO 16905-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **AMPLIAR** hasta el **30 de junio de 2023** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40013487-0 "**TRANSFERENCIA VALIDACIÓN**

DE PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS” financiado con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales /Educación, Ciencia y Tecnología.

La sanción se efectúa en consideración a la excepcionalidad manifestada por la División de Fomento e Industria, según lo dispuesto en las Bases Convocatoria para Proyectos de Innovación FIC-R 2018, Región de Antofagasta.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 724.6.16905-23.004 “Ficha CORE”.

ACUERDO 16906-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** como “**empresario(a) regional destacado(a)**” en el “**Consejo Directivo**” del **Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta**, a doña **Marianela Cifuentes Sejas** como **TITULAR** y don **Julio Cerna Sepúlveda** como su **SUPLENTE**.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen, sin manifestar opción por otro integrante de la quina, la señorita y señora:

MUÑOZ	OLIDEN		

Ver Anexo 724.7.16906-23.005 “Consejo Directivo del Comité Desarrollo Productivo Regional”.

ACUERDO 16907-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante del Gobierno Regional de Antofagasta en el **CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO** al Consejero Regional, don **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.8.16907-23.006 “Of. N°00003 12 de enero 2023 DE: SEREMI las Culturas, las Artes y el Patrimonio”.

ACUERDO 16908-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por 12 votos a favor, 01 abstención y las abstenciones específicas para concesiones de carácter oneroso indicadas al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	030	Solicitante	Comité de Agua Potable de Chiu Chiu
N° expediente	2CGC8553	Nombre del proyecto	Salida y entrada de tuberías, aducción, distribución y desagüe.
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu.
Superficie	117,64 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.		

N° ficha	031	Solicitante	Comité de Agua Potable de Chiu Chiu
N° expediente	2CGC8552	Nombre del proyecto	Recinto planta de tratamiento.
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu.
Superficie	4.549,67 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.		

N° ficha	032	Solicitante	Comité de Agua Potable de Chiu Chiu
N° expediente	2CGC8551	Nombre del proyecto	Terreno acceso vehicular planta de tratamiento.
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 3 km al noreste de la plaza del pueblo de Chiu-Chiu.
Superficie	153,58 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Mejorar el sistema instalado de agua potable, con los que se busca aumentar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de todos los residentes de la comunidad, garantizando de esta forma agua potable en cantidad, continuidad y calidad.		

N° ficha	033	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO813	Nombre del proyecto	Instalación y alimentación de los equipos de trasmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las

			ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 1,7 km. al sureste de intersección de la ruta 5 con ruta B-885, aproximadamente a 63 km. al noreste de la ciudad de Taltal.
Superficie	200,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	034	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO821	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 10 KM. al noreste de la ruta 5 con ruta B-875, aproximadamente a 75 km. al noreste de la ciudad de Taltal.
Superficie	1.480,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	035	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO822	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Aproximadamente a 400 km al noreste de la plaza.
Superficie	1.050,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	036	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO836	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Aproximadamente a 13 km al sureste de la ciudad de Tocopilla, sector Barriles.
Superficie (M2)	900,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	037	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO837	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	María Elena	Ubicación	Aproximadamente a 180 m al norte de ruta B-180, aproximadamente a 77 km. al sureste de la comuna de María Elena.
Superficie	900,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	038	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO845	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 800 m al noreste de la ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal.

Superficie	1.600,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	039	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2C0846	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 800 m al noreste de la ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal.
Superficie	1.600,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que nos permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.		

N° ficha	041	Solicitante	R y Q Ingeniería S.A.
N° expediente	2C0217	Nombre del Proyecto	Ingeniería de proyectos mineros, de infraestructura y de energía.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 800 m al noreste de la ruta 5, aproximadamente a 78 km al noreste de la comuna de Taltal.
Superficie	6.131,03 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Crear Centro Zonal de Ingeniería para proyectos mineros, de capacitación para el personal para proyectos mineros y ampliación de alcance de servicios de laboratorio para proyectos de eficiencia sanitaria y energética.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** del Consejero Regional **TAPIA JULIO** y de la Consejera Regional **ORELLANA** respecto de todas y cada una de las concesiones de tipo onerosas, es decir las identificadas en fichas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene para todas las concesiones sancionadas la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 724.10.16908-23.007 "Concesiones gratuitas y onerosas".

ACUERDO 16909-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesione que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	040	Solicitante	Energías Industriales S.A.
N° expediente	2CO531	Nombre del proyecto	Planta generadora de vapor mediante una valorización de residuos no peligrosos.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Aproximadamente a 3,6 km al sureste del nudo Uribe a 420 m al este de la ruta 5 de la comuna de Antofagasta.
Superficie	10.000,00 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 10 años.
Objetivo	Generar energía térmica a partir de combustible alternativo, preparado con residuos no peligrosos de procedencia principalmente minera, por lo que no habrá una disposición final de los mismos. La energía térmica será utilizada en industrias cercanas para llevar a cabo sus procesos y reemplazará parte de los combustibles fósiles que se utilizan actualmente.		
Observación	Se solicitan mayores antecedentes respecto al proceso de generación de combustible a procesar y producir y si tramitarán el proyecto en el Servicio de Evaluación Ambiental y su pertinencia.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.10.16909-23.008 "Concesiones gratuitas y onerosas".

ACUERDO 16910-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Planta de beneficio de sales de nitrato".	COSAYACH Exportadora S.A.	Interregional.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:		
En relación al Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización" , Objetivo General N°2 "Impulsar un desarrollo integral y sistémico de infraestructura vial, ferroviaria, de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, que permitan la provisión e intercambio de bienes para la población y la actividad		

productiva de la Región” y considerando la **respuesta N°38** entregada por el titular en el documento ADENDA, en cuanto al flujo de vehículos de transporte que transitarán por la región de Antofagasta; se solicita incorporar en el plan de contingencia y emergencia del proyecto, las alternativas de ruta a utilizar en la Región de Antofagasta, considerando el estado deteriorado actual de la ruta 1 y que debido a lo anterior, se ha comenzado la reparación y conservación vial de la misma, para los próximos meses.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Ampliación de capacidad de almacenamiento de GLP Planta Antofagasta”.	Abastible S.A.	Antofagasta.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivos Generales:

N°1 “Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta”, se solicita al titular explicar el nivel de responsabilidad de la empresa con los consumidores, en razón del producto que se entrega, considerando que Abastible es parte de la cadena de producción.

N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular presentar un plano indicando los distanciamientos a otros proyectos, empresas y/o localidades aledañas. Dentro del mismo contexto se reitera al titular el incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias, la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas, ante un eventual episodio de contingencia.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Aumento movimientos mina DGM”.	Codelco Chile División Gabriela Mistral.	Sierra Gorda.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General **N°1** “Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida”. Se indica lo siguiente:

- En base a la respuesta de la pregunta 8.4., respecto a señalar si la modificación del proyecto no requerirá aumentar los volúmenes de agua del tipo industrial autorizados, se reitera la solicitud de explicar por medio de una tabla, los requerimientos de agua

industrial considerando: Flujo de agua aprobada en la última RCA entregada a DGA de CODELCO.

- Procesos que requieran agua industrial y los consumos.
- Requerimientos de agua industrial para humectación de las rutas y frentes de trabajo actual y el proyectado.

Para todos los casos considerar las cantidades una misma unidad de medida (L/s; m³/día).

- iii. En cuanto al origen de las aguas industriales, el titular declara que para la fase de operación, la cual se considera para el desarrollo de actividades tales como humectación caminos operaciones mineras, lixiviación primaria y secundaria, dichas aguas serán obtenidas desde el campo de pozos de agua divisional ubicados en la cuenca Elvira - Mariposa, Laguna Seca y Los Morros. Considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796- 18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, se solicita indicar si considera dentro de su plan minero, la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.

PROYECTO EIA "Adecuación Operacional Spence".	TITULAR Minera Spence S.A.	COMUNA Sierra Gorda.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°1 "Educación de Calidad", Objetivo General N°4 "Promover el enfoque de formación continua que fortalezca el capital humano de la Región, acorde con los requerimientos laborales y las exigencias del futuro" y Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a lo declarado por el titular en cuanto a la vinculación con los Lineamientos y Objetivos Generales de la ERD 2009-2023, se solicita indicar de qué forma podría contribuir a las comunas de Sierra Gorda, Calama y María Elena, en cuanto a la gestión de sus residuos sólidos domiciliarios (RSD) y de la construcción y demolición (RCD), considerando principios de economía circular y el actual déficit regional sobre la disponibilidad de sitios de disposición final y/o centros de tratamiento integral para ambos tipos de residuos en la región. Adicionalmente, se solicita al titular el establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, el uso de energías renovables y de agua Desalada en procesos productivos mineros.</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que</p>		

se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo declarado por el titular en cuanto a la vinculación con el presente Lineamiento y Objetivo General de la ERD 2009-2023, y el que "(...) *Spence considera en gran medida el uso de agua desalinizada para el procesamiento de minerales(...)*" y conforme a lo acordado en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta de fecha 27 de julio del año 2018, respecto al uso de agua de mar para las faenas mineras; se solicita explicar con mayor detalle a través de una tabla, los proveedores que abastecerán los diferentes procesos del proyecto, e indicar el origen de estas aguas (continental superficial, desalada, recuperada, etc.).

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", y debido a que el titular incorpora a través de la implementación del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV07) "Acciones para la promoción de contratación local directa", se solicita incorporar los siguientes aspectos:

- vi. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- vii. Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y se comprometerá un porcentaje de contratación de mano de obra local;
- viii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- ix. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- x. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.11.16910-23.009 "Pronunciamientos ambientales SO 724".

ACUERDO 16911-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, instruya a las Divisiones del Gobierno Regional de Antofagasta, sobre la entrega de información solicitada por el Jefe de la

Unidad de Control, relacionada con los proyectos que han presentado dificultades de ejecución y que son parte del trabajo encomendado por el Consejo Regional. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16912-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta; Servicio de Salud de Antofagasta; y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, con el fin de disponer de los antecedentes que el Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional solicitará respecto de los proyectos "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis" (C.BIP 30126588-0), "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta" (C.BIP 30302873-0), "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla PDI" (C.BIP 30128277-0) y "Reposición Posta Peine, San Pedro de Atacama" (C.BIP 30108048-0), con el objetivo de analizar las dificultades de ejecución, solicitud que se plantea por esta vía para minimizar los tiempos de envío de la documentación requerida.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16913-23 (S.ORD.724.09.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 10 de marzo del 2023:

Encuentro Regional de Mujeres.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 23 de marzo del 2023 (sujeto de cambio de programación):

Visita ex Hospital Regional de Antofagasta.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 724.13.16913-23.010 "José Villalobos Contreras".

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 724ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y SEIS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CINCUENTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Tabla focalización IRAL FOSIS y 02 antecedentes complementarios.
- Texto acta 718ª Sesión Ordinaria.

- Texto acta 719ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 724ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 724ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado N°00170/2023 disponibilidad presupuestaria.
- Agenda en pdf.
- Calendario de actividades Consejeros.
- Ratificación invitación Consejera Regional Muñoz.
- Ratificación invitación Consejera Regional Oliden.
- Listado de correspondencia 724ª Sesión Ordinaria.
- Planilla de gestión de acuerdos.
- Ficha CORE ampliación proyecto FIC-R repoblamiento de AMERBS y 05 antecedentes complementarios.
- Presentación Consejo Directivo del Comité Desarrollo Productivo Regional y 01 antecedente complementario.
- Oficio 00003 del señor SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Ficha IDI proyecto macrourbanización Mejillones y 02 antecedentes complementarios.
- Presentación concesiones inmuebles y 25 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales.
- Resumen evaluación adenda sales de nitrato.
- Resumen evaluación adenda almacenamiento GLP planta Antofagasta.
- Resumen evaluación adenda movimientos mina DGM.
- Resumen evaluación EIA adecuación Spence.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

ORGANIZACION	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS	27-04-2023 08:51:59
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	VICTOR HUGO VELIZ FANTA	jueves, 27 de abril de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20269490&hash=0c3ad>